

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/5.0/80.1 S

NO. DE OFICIO: 0428/2023

NO. DE EXPEDIENTE: 0002/2023

ASUNTO: INVITACION

ING. ADRIAN RAYAS ALVAREZ
CONTRATISTA

Con el presente le comunico que esta unidad administrativa de la administración pública municipal, da inicio al procedimiento de contratación mediante la modalidad de "adjudicación directa", y para tal efecto, considerando diversos factores establecidos en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, entre ellos, los siguientes:

- Cumplimiento de obligaciones contractuales con otros y este ente público contratante en por lo menos el año anterior a la fecha del presente;
- Cumplimiento de cierres administrativo de los contratos celebrados;
- Regionalización o ubicación geográfica atendiendo a su domicilio fiscal;
- Especialidad contenida en padrón único de contratistas para el Estado y los municipios (vigente), acorde con las características, naturaleza y complejidad de la obra;
- En su caso, solventación oportuna de observaciones emitidas por los órganos de control competentes para ello; y,
- Aunado al monto presupuestado de los trabajos, atendiendo al origen de los recursos que provienen de aportación estatal y aportación municipal, mediante el respectivo convenio, para el ejercicio fiscal de 2023, aprobados para este municipio, se determina que ha resultado elegible para solicitarle cotización y una vez evaluada, pueda ser sujeto de la adjudicación del contrato respectivo para la ejecución de las obras, insertas en:

Convenio No. **SEDESHU-PMHGTO-45/2023** Y Anexo de ejecución No. AE-QC0249-PMHGTO-2023-45-002 "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD GUADALUPE (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD LA PILA (9); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL MEZQUITAL (17); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD CALABAZAS (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU CABECERA MUNICIPAL (4); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD TORTUGAS (11); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL TRAN (1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS



EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL PINALITO DE PALOMAS (23); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD PUERTO DE MILAGRO (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD ROMÉRILLOS (2); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD LA ZABILA (1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL SAUCILLO (2); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD AGUA ZARCA DEL PINAL(1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL OCÓTERO(1).”

Para efecto preparar e integrar la cotización, deberá realizar en conjunto con el servidor público que al efecto se designe una visita de reconocimiento al lugar donde se realizaran los trabajos, señalando como fecha para su desahogo el día **09 de agosto de 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de esta dirección.

De igual manera relacionado con lo anterior, también, se le proporciona a título de información y en medio magnético el catálogo de conceptos y una vez formulada debidamente, se deberá entregar, de igual manera y adicionalmente en forma impresa debidamente firmada en todas sus hojas, así mismo, deberá ir acompañada del correspondiente y adecuado análisis, integración y cálculo de precios unitarios, con sus respectivos desgloses o factores de costo directo, indirectos, financiamiento y cargo por utilidad; es decir, estructurados conforme al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para efecto de respaldo del presupuesto que presente.

Así también, se le comunica que se otorgará a título de anticipo el **30%** del valor de la obra, por lo que en ese supuesto, considerando como referencia el importe de su cotización será la base para que considere en su integración y cálculo, a título de ingreso, dicho concepto de anticipo.

Por otra parte, de igual manera a título de información se señala que para la obra en cuestión se establece un plazo de ejecución de **75 días** naturales, en ese caso, iniciar el día **21 de agosto del 2023** y conclusión el día **03 de noviembre de 2023**, de esa manera también formular el programa calendarizado de montos mensuales general de la ejecución de la obra, considerando la información del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo.

Al respecto se señala que la entrega de la documentación será en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Palacio Municipal S/n, Zona Centro**, en horas hábiles el día **11 de agosto de 2023**. Asimismo, una vez evaluada conforme a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra pública, se dará a conocer el resultado el día **15 de agosto de 2023** a las **09:00 horas** y la firma del contrato correspondiente a las **14:00 horas** de la misma fecha.





Finalmente, en lo que respecta a la procedencia de la modalidad de adjudicación adoptada, se fundamenta en lo que disponen los artículos 73 párrafo primero y fracción II, además, 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para este caso considerando la condición de la existencia de recursos aportados por el Estado mediante el respectivo convenio.

ATENTAMENTE.
XICHU, GTO., 04 DE AGOSTO DE 2023


ING. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



RECIBI ORIGINAL
04 / AGOSTO / 2023



*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/5.0/80.1 S

NO. DE OFICIO: 0428/2023

NO. DE EXPEDIENTE: 0002/2023

ASUNTO: INVITACION

ING. JOSE JESUS GARCIA RAMOS
CONTRATISTA

Con el presente le comunico que esta unidad administrativa de la administración pública municipal, da inicio al procedimiento de contratación mediante la modalidad de "adjudicación directa", y para tal efecto, considerando diversos factores establecidos en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, entre ellos, los siguientes:

- Cumplimiento de obligaciones contractuales con otros y este ente público contratante en por lo menos el año anterior a la fecha del presente;
- Cumplimiento de cierres administrativo de los contratos celebrados;
- Regionalización o ubicación geográfica atendiendo a su domicilio fiscal;
- Especialidad contenida en padrón único de contratistas para el Estado y los municipios (vigente), acorde con las características, naturaleza y complejidad de la obra;
- En su caso, solventación oportuna de observaciones emitidas por los órganos de control competentes para ello; y,
- Aunado al monto presupuestado de los trabajos, atendiendo al origen de los recursos que provienen de aportación estatal y aportación municipal, mediante el respectivo convenio, para el ejercicio fiscal de 2023, aprobados para este municipio, se determina que ha resultado elegible para solicitarle cotización y una vez evaluada, pueda ser sujeto de la adjudicación del contrato respectivo para la ejecución de las obras, insertas en:

Convenio No. **SEDESHU-PMHGTO-45/2023** Y Anexo de ejecución No. AE-QC0249-PMHGTO-2023-45-002 "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD GUADALUPE (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD LA PILA (9); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL MEZQUITAL (17); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD CALABAZAS (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU CABECERA MUNICIPAL (4); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD TORTUGAS (11); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL TRAN (1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS

EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL PINALITO DE PALOMAS (23); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD PUERTO DE MILAGRO (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD ROMERILLOS (2); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD LA ZABILA (1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL SAUCILLO (2); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD AGUA ZARCA DEL PINAL(1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL OCOTERO(1)."

Para efecto preparar e integrar la cotización, deberá realizar en conjunto con el servidor público que al efecto se designe una visita de reconocimiento al lugar donde se realizaran los trabajos, señalando como fecha para su desahogo el día **09 de agosto de 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de esta dirección.

De igual manera relacionado con lo anterior, también, se le proporciona a título de información y en medio magnético el catálogo de conceptos y una vez formulada debidamente, se deberá entregar, de igual manera y adicionalmente en forma impresa debidamente firmada en todas sus hojas, así mismo, deberá ir acompañada del correspondiente y adecuado análisis, integración y cálculo de precios unitarios, con sus respectivos desgloses o factores de costo directo, indirectos, financiamiento y cargo por utilidad; es decir, estructurados conforme al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para efecto de respaldo del presupuesto que presente.

Así también, se le comunica que se otorgará a título de anticipo el **30%** del valor de la obra, por lo que en ese supuesto, considerando como referencia el importe de su cotización será la base para que considere en su integración y cálculo, a título de Ingreso, dicho concepto de anticipo.

Por otra parte, de igual manera a título de información se señala que para la obra en cuestión se establece un plazo de ejecución de **75 días naturales**, en ese caso, iniciar el día **21 de agosto del 2023** y conclusión el día **03 de noviembre de 2023**, de esa manera también formular el programa calendarizado de montos mensuales general de la ejecución de la obra, considerando la información del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo.

Al respecto se señala que la entrega de la documentación será en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Palacio Municipal S/n, Zona Centro**, en horas hábiles el día **11 de agosto de 2023**. Asimismo, una vez evaluada conforme a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra pública, se dará a conocer el resultado el día **15 de agosto de 2023** a las **09:00 horas** y la firma del contrato correspondiente a las **14:00 horas** de la misma fecha.

Finalmente, en lo que respecta a la procedencia de la modalidad de adjudicación adoptada, se fundamenta en lo que disponen los artículos 73 párrafo primero y fracción II, además, 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para este caso considerando la condición de la existencia de recursos aportados por el Estado mediante el respectivo convenio.

ATENTAMENTE.
XICHU, GTO., 04 DE AGOSTO DE 2023


ING. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Recibí invitación original

4-agosto-23



CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/5.0/80.1 S

NO. DE OFICIO: 0428/2023

NO. DE EXPEDIENTE: 0002/2023

ASUNTO: INVITACION

ARQ. EMMANUEL FLORES ZARATE CONTRATISTA

Con el presente le comunico que esta unidad administrativa de la administración pública municipal, da inicio al procedimiento de contratación mediante la modalidad de "adjudicación directa", y para tal efecto, considerando diversos factores establecidos en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, entre ellos, los siguientes:

- Cumplimiento de obligaciones contractuales con otros y este ente público contratante en por lo menos el año anterior a la fecha del presente;
- Cumplimiento de cierres administrativo de los contratos celebrados;
- Regionalización o ubicación geográfica atendiendo a su domicilio fiscal;
- Especialidad contenida en padrón único de contratistas para el Estado y los municipios (vigente), acorde con las características, naturaleza y complejidad de la obra;
- En su caso, solventación oportuna de observaciones emitidas por los órganos de control competentes para ello; y,
- Aunado al monto presupuestado de los trabajos, atendiendo al origen de los recursos que provienen de aportación estatal y aportación municipal, mediante el respectivo convenio, para el ejercicio fiscal de 2023, aprobados para este municipio, se determina que ha resultado elegible para solicitarle cotización y una vez evaluada, pueda ser sujeto de la adjudicación del contrato respectivo para la ejecución de las obras, insertas en:

Convenio No. **SEDESHU-PMHGTO-45/2023** Y Anexo de ejecución No. AE-QC0249-PMHGTO-2023-45-002 "CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD GUADALUPE (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD LA PILA (9); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL MEZQUITAL (17); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD CALABAZAS (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU CABECERA MUNICIPAL (4); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD TORTUGAS (11); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL TRAN (1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS



EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL PINALITO DE PALOMAS (23); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD PUERTO DE MILAGRO (18); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD ROMERILLOS (2); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD LA ZABILA (1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL SAUCILLO (2); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD AGUA ZARCA DEL PINAL(1); CONSTRUCCION DE CISTERNA DE GEOMEMBRANA DE 5000 LTS EN EL MUNICIPIO DE XICHU EN LA LOCALIDAD EL OCOTERO(1).”

Para efecto preparar e integrar la cotización, deberá realizar en conjunto con el servidor público que al efecto se designe una visita de reconocimiento al lugar donde se realizaran los trabajos, señalando como fecha para su desahogo el día **09 de agosto de 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de esta dirección.

De igual manera relacionado con lo anterior, también, se le proporciona a título de información y en medio magnético el catálogo de conceptos y una vez formulada debidamente, se deberá entregar, de igual manera y adicionalmente en forma impresa debidamente firmada en todas sus hojas, así mismo, deberá ir acompañada del correspondiente y adecuado análisis, integración y cálculo de precios unitarios, con sus respectivos desgloses o factores de costo directo, indirectos, financiamiento y cargo por utilidad; es decir, estructurados conforme al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para efecto de respaldo del presupuesto que presente.

Así también, se le comunica que se otorgará a título de anticipo el **30%** del valor de la obra, por lo que en ese supuesto, considerando como referencia el importe de su cotización será la base para que considere en su integración y cálculo, a título de ingreso, dicho concepto de anticipo.

Por otra parte, de igual manera a título de información se señala que para la obra en cuestión se establece un plazo de ejecución de **75 días** naturales, en ese caso, iniciar el día **21 de agosto del 2023** y conclusión el día **03 de noviembre de 2023**, de esa manera también formular el programa calendarizado de montos mensuales general de la ejecución de la obra, considerando la información del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo.

Al respecto se señala que la entrega de la documentación será en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Palacio Municipal S/n, Zona Centro**, en horas hábiles el día **11 de agosto de 2023**. Asimismo, una vez evaluada conforme a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra pública, se dará a conocer el resultado el día **15 de agosto de 2023** a las **09:00 horas** y la firma del contrato correspondiente a las **14:00 horas** de la misma fecha.



Finalmente, en lo que respecta a la procedencia de la modalidad de adjudicación adoptada, se fundamenta en lo que disponen los artículos 73 párrafo primero y fracción II, además, 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para este caso considerando la condición de la existencia de recursos aportados por el Estado mediante el respectivo convenio.

ATENTAMENTE.
XICHU, GTO., 04 DE AGOSTO DE 2023


ING. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS




04-08-23

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*